



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N.º 114-2022-UNAM**

Moquegua, 17 de octubre de 2022

VISTOS, El Informe N° 450-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM del 13.10.2022, el Informe N° 0688-2022-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM del 11.10.2022; y, el Proveído con Registro N° 6634 de Presidencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Mg. ENRIQUE ELOY CHUMACERO GUZMAN, por su participación como Ponente con el Tema: "HACIA UNA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS", en el "III CONGRESO INTERNACIONAL "MEGA TENDENCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública de la Universidad Nacional de Moquegua, a desarrollarse los días 17 al 21 de octubre del presente año.

Que, al respecto, con Informe N° 450-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM, el Coordinador de Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, deriva el Informe N° 0688-2022-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quien solicita resolución de reconocimiento y felicitación para los ponentes que participaran del III CONGRESO INTERNACIONAL "MEGA TENDENCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030"; actividad organizada por el 15vo aniversario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas considerados dentro del plan de trabajo presentado.

Que, es menester destacar que, el Mg. ENRIQUE ELOY CHUMACERO GUZMAN, es académico, Ejecutivo Académico de la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP, órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR Ingeniero de Sistemas e Informática, Maestro en Administración y Dirección de Empresas y, Magister en Gestión Pública. Conferencista nacional e internacional en temas de Gestión Pública y Gestión por Procesos. Becario del curso internacional "Capacity Development Program on e-Government", organizado por KOICA - Corea del Sur. Certificado en NTP ISO 37001:2017 "Sistemas de Gestión Antisoborno", en ISO 27001 "Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información", en Gestión de Proyectos basado en el PMBOK, en BSC, en Rediseño de Procesos de Negocio, como Lean Six Sigma Líder Kaizen, en ISO 9001:2015, como Auditor Interno de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, como Auditor en Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Profesional con experiencia en gestión pública como responsable de proyectos con propuestas tecnológicas innovadoras y de transformación digital, como Coordinador de Seguridad de la Información y, en Gestión por procesos generando niveles de rendimiento [aplicando Lean Six Sigma – Método Kaizen]; asimismo, en temas vinculados con la planificación, diagnóstico, diseño, ejecución, seguimiento y retroalimentación de la Formación de Directivos y Capacitación a Servidores Civiles (con soporte en las Tecnologías de la Información), y como miembro de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el ámbito privado, como Auditor Líder ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno, Representante de la Dirección de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 de una universidad privada; Auditor Interno, Coordinador Académico; Asesor en Gestión de la Calidad y Mejora Continua; Jefe de Proyectos y, Docente Universitario de Pre y Postgrado. También con experiencia como Representante Autorizado en Perú de una empresa transnacional norteamericana especializada en el desarrollo de consultorías, capacitación y certificación en Normas Internacionales ISO y OHSAS, siendo uno de los más destacados profesionales del País; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, el Proveído con Registro N° 6634 de Presidencia, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, al **Mg. ENRIQUE ELOY CHUMACERO GUZMAN**, por su participación como Ponente con el Tema: "HACIA UNA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS", en el "III CONGRESO INTERNACIONAL "MEGA TENDENCIAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030", organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública de la Universidad Nacional de Moquegua, a desarrollarse los días 17 al 21 de octubre del presente año, en modalidad virtual.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL